

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 89

Fecha Estado: 09/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300719940229300	Ordinario	FLORA BERTA QUINTERO DE JIMENEZ	JHON JAIRO QUINTERO ROJAS	Auto ordena oficiar	08/08/2022		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora dictamen, requiere. Nombra curador	08/08/2022		
05001310300720210022100	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS GIRALDO COLORADO	RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA SCA	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENAR en costas,Se ordena la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito	08/08/2022		
05001310300720210032000	Ejecutivo Singular	NELLY ALVAREZ ECHAVARRIA	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENAR en costas,Se ordena la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito	08/08/2022		
05001310300720220007400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EULOGIO SILVESTRE PAEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a oficiar	08/08/2022		
05001310300720220008000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta poder	08/08/2022		
05001310300720220011800	Ejecutivo Singular	SOCIAL VIDA SAS	REMY IPS SAS	Auto ordena correr traslado la parte demandante, por el término legal de diez (10) días,de las excepciones de mérito formuladas por la sociedad demandada	08/08/2022		
05001310300720220025100	Verbal	RODRIGO ALBERTO MESA RIOS	CONCEPTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto admite demanda Notifíquese este auto a la demandada,reconoce personeria	08/08/2022		
05001310300720220025300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	INVERGROUP COMPANY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,RECONOCER personería	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220027400	Ejecutivo Singular	BEATRIZ AGUDELO SANCHEZ	JUAN ESTEBAN MEJIA ARBOLEDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Rechaza demandada por competencia,REMITIR este expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de El Retiro-Antioquia,	08/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUES PALACIO
SECRETARIO (A)